

Seguro Vida Conductor



Es un producto que busca asegurar el transporte privado de pasajeros. Cumple con la normativa que exige el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para choferes del transporte privado remunerado de pasajeros.



Coberturas



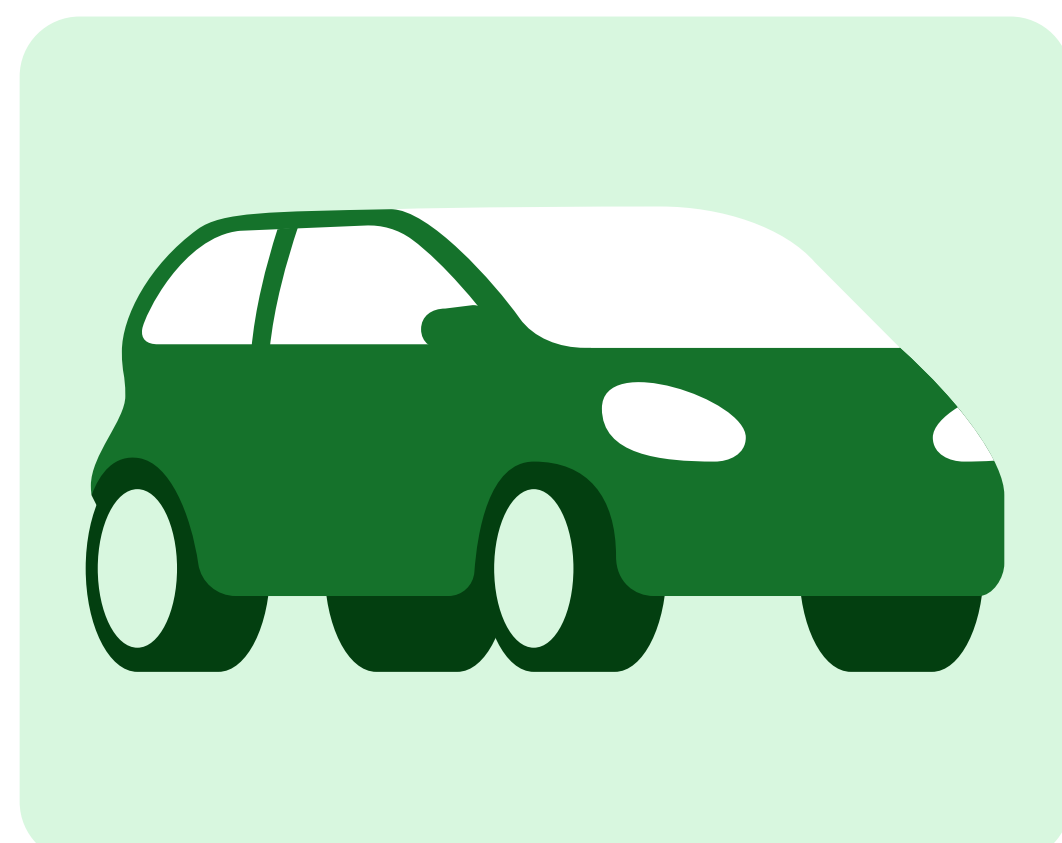
Muerte Natural o Accidente Laboral, UF 600

En caso de muerte por alguna de estas causas el capital asegurado se pagará inmediatamente después del fallecimiento del asegurado previa recepción y evaluación del siniestro.



Muerte por Acto Delictual, UF 600

En caso de muerte por esta causa el capital asegurado se pagará inmediatamente después del fallecimiento del asegurado previa recepción y evaluación del siniestro.



Invalidez Total y Permanente 80%, UF 400

Pagará el 100% del capital asegurado, si a consecuencia de enfermedad, el asegurado sufre lesiones que le provoquen pérdida irreversible y definitiva o debilitamiento de las fuerzas físicas o intelectuales de al menos un 80%.



Desmembramiento, UF 600

Este beneficio otorga reembolso al asegurado el 100% de los gastos de asistencia médica, farmacéutica y hospitalaria en que éste incurra a consecuencia de un accidente hasta el tope de UF 10 anual.

Requisitos de Asegurabilidad



Todos los asegurados deberán completar Declaración de Salud Electrónica SIMPLIFICADA



Pago único con Tarjeta de Crédito, Banco o institución financiera. Tiene una tarifa fija, si se trata de seguros individuales el valor es de UF 3,0



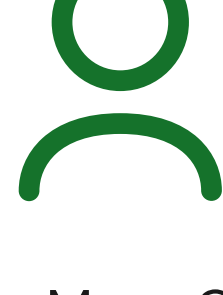
Permanencia hasta los 69 años y 364 días.



Ingreso desde los 18 hasta los 68 años.



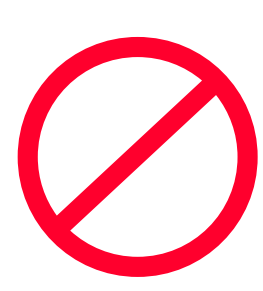
Vigencia Anual y de Renovación sujeto a la previa recepción del pago de la prima por el nuevo período de vigencia, en cualquiera de las sucursales de la compañía.



Índice de Masa Corporal :
 $IMC = \text{Peso (Kilos)} / (\text{Estatura (mts)})^2$
Según el rango en que se encuentre el asegurado, puede estar sujeto a una sobreprima*

- (*)
- Con IMC menor a 30, se aplica tasa normal
 - Con IMC entre 30 hasta 33, Grado 1 se aplica sobre tasa 25%
 - Con IMC entre 33 y 35, Grado 1 se aplica sobre tasa 50%
 - Con IMC igual o superior a 36, se rechaza

Principales Exclusiones



- Suicidio o heridas autoprovocadas
- Participación del asegurado en cualquier acto delictivo
- Participación de asegurado en actos temerarios, que ponga en peligro la vida e integridad física.
- Realización o participación de actividad o deporte riesgoso
- Situaciones de dolencias o enfermedades preexistentes

Exámenes Preventivos Oncológicos

IntegraMédica

El seguro Vida Conductor de Mapfre, cuenta con una asistencia de IntegraMédica que cubre la realización de exámenes oncológicos preventivos.

¿Qué cubre esta asistencia?

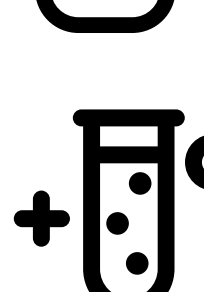
100%

de Cobertura

Sobre el copago en



Antígeno Prostático Específico*



Examen Papanicolau*

(*) un examen anual por beneficiario



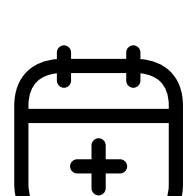
Para la realización de los exámenes los asegurados deberán presentar una orden emitida por el médico tratante

¿Cómo funciona la cobertura?

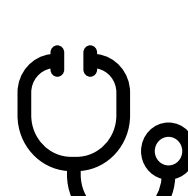


La cobertura opera en línea a través del sistema I-MED, mediante la identificación por huella digital en el Centro Médico

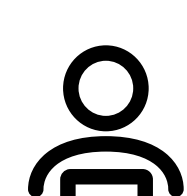
Realiza tu Examen en 3 pasos



Agenda tu examen



Asiste a tu atención con cobertura vía I-Med



Revisa los resultados online

Ver Más

Para hacer uso de la asistencia, el Beneficiario deberá agendar la visita a través de los medios dispuestos por IntegraMédica para estos efectos, a saber:



Vía Web

www.integramedica.cl



Vía Telefónica

600 636 6666